ANÁLISIS DE LENGUAJE

Del Colegio Electoral a la sentencia: 30 años del Tribunal, escribe Felipe de la Mata Pizaña

EL UNIVERSAL PLUS · publicada el 3 nov 2026 · 1,060 palabras
https://www.eluniversal.com.mx/opinion/felipe-de-la-mata/del-colegio-electoral-a-la-sentencia-30-anos-del-tribunal/

100
de 100

Muy buena

Lenguaje inclusivo **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso.

Analizada con el motor v1.6.6 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Sin problemas
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	3 aciertos
Lenguaje inclusivo	100%

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6045
Generado el 4 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

3 décadas de servicio a la ciudadanía y de criterios pioneros en materia de derechos humanos. En 30 años de existencia, el TEPJF se ha caracterizado por tomar decisiones al servicio de la ciudadanía que no sólo tutelan, sino que defienden los derechos humanos de la gente.

En este tiempo, ha sido precursor de varios criterios que incluso se anticiparon a reformas constitucionales y legales sobre derechos humanos. O bien, en otros casos, dio efectiva aplicación inicial a algunas de esas reformas en el ámbito de su especialización.

… comunidades indígenas (y, posteriormente, también afromexicanas), fundacionales de una justicia pluricultural e intercultural. También fue precursor en el diseño de acciones afirmativas a favor de las mujeres, medidas para la erradicación de la violencia en su contra, así como en la aplicación del principio de igualdad material de género en …

Asimismo, gestó criterios en defensa de los derechos de personas en situación de discapacidad, de la comunidad LGBTIQ+, personas adultas mayores, personas naturalizadas, con doble nacionalidad, migrantes y residentes en el extranjero; así como personas en prisión preventiva; o incluso de niños, niñas y adolescentes que, sin ser ciudadanos, se han visto involucrados en la dinámica electoral.

Además, antes de que se aprobara la reforma de derechos humanos en el 2011, el TEPJF ya impulsaba y aplicaba, años atrás, el derecho convencional e internacional de los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano, a diferencia de lo que ocurría en otras áreas del sistema de justicia.

Lo que hace bien

- Nombra a la población LGBTTTIQANB+

- Enfoque de derechos humanos
- Habla de acciones afirmativas

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.